

Si dejo escrito en mi declaración que quiero donar mis órganos pero mi familia se opone, ¿qué hará el equipo de trasplantes?

Lo ideal es que sus familiares más cercanos conozcan su voluntad de donar los órganos y/o el cuerpo. La declaración de voluntades anticipadas tiene carácter legal y su familia no puede modificarla. Lógicamente prevalece su voluntad ante la de su familia.

Los equipos de trasplantes tienen acceso al Registro de Voluntades Anticipadas para conocer cuál era la voluntad de la persona.

¿Cómo se puede saber que realmente una persona no se va a recuperar, antes de extraerle los órganos?

Primero se ha de diagnosticar la muerte de la persona, que se certificará tras la confirmación del cese irreversible de las funciones cardiorrespiratorias (paro cardiorrespiratorio) o del cese irreversible de las funciones encefálicas (muerte cerebral). Los criterios diagnósticos clínicos, los períodos de observación, así como las pruebas confirmatorias que se requieran según las circunstancias médicas, se ajustarán a los protocolos incluidos en la legislación vigente (Real Decreto 2070/1999).

¿Qué es la muerte encefálica?

Más conocida como muerte cerebral, es el cese irreversible y permanente de las funciones de todas las estructuras cerebrales. Cuando se produce, los demás órganos pueden funcionar durante un tiempo si la persona fallecida está conectada a un respirador. Sin embargo, la función del corazón y del pulmón cesa si se desconecta el respirador y se suspenden las medidas de soporte artificial.

Los criterios actuales para determinar la muerte encefálica son muy estrictos, médica y legalmente.

¿Quién diagnostica la muerte encefálica?

La legislación española exige que la muerte cerebral de una persona que va a ser donante sea diagnosticada por tres médicos, entre los que debe figurar un neurólogo o neurocirujano y el Jefe de Servicio de la unidad médica donde se encuentre ingresado. En ningún caso, dichos facultativos podrán formar parte del equipo extractor o trasplantador de los órganos que se extraigan (Real Decreto 2070/1999).

Una persona con esclerosis múltiple, ¿puede ser donante de órganos?

Sí, si está bien diagnosticado y tiene un seguimiento adecuado de su enfermedad.

¿Cambiará la actitud de los médicos a la hora de atenderme en un momento crítico, si saben que soy donante de órganos?

No, los médicos trabajan siempre haciendo cuanto está en sus manos por salvar la vida de los enfermos. El equipo de trasplante no sabe nada del posible donante hasta que los médicos que le atienden determinan que todas las medidas para salvarle han sido inútiles. Una vez que se ha determinado la muerte cerebral, es cuando los médicos de trasplante tratan de salvar la vida de otros enfermos que no tienen otra posibilidad de curación.

¿Se puede donar un órgano para alguien en especial?

No, en el caso de donante fallecido. Cuando hay un órgano disponible se adjudica al enfermo que sea más compatible, según el orden en la lista de espera, o bien al que necesita el trasplante con más urgencia.

En el caso de donante vivo se puede donar un órgano a alguien en concreto, generalmente un familiar directo (padre o madre, hijo, hermano o hermana) o un amigo, de acuerdo a unos requisitos muy estrictos.

¿Tiene que pagar algo la familia por la donación o por el trasplante de órganos?

No, la legislación sobre trasplantes dispone que tanto la donación de órganos como el trasplante sean gratuitos. La familia de un donante no paga ni cobra por la donación. El órgano donado es trasplantado sin coste alguno para el paciente y sin que influya su condición económica o social.

¿Qué razones pueden impedir que no se utilicen finalmente los órganos si he realizado mi declaración de Voluntades Anticipadas y la he inscrito en el Registro?

Diversas causas pueden ocasionar que no se puedan utilizar los órganos de un donante, entre las que se encuentran:

- Contraindicación médica debido a alguna enfermedad.
- Problemas en el mantenimiento del órgano en condiciones idóneas para el trasplante.
- Negativa judicial.

Por lo general la decisión la toma el personal médico que obtiene los órganos o, en su caso, el equipo de trasplante que evalúa los datos sobre los órganos o tejidos obtenidos del donante.

¿Puedo dar instrucciones sobre el destino de mis órganos donados?

Si usted desea donar sus órganos ha de saber que el proceso de extracción y donación sigue protocolos estrictos que se llevan a cabo sin excepciones. Por tanto, no serán tenidas en cuenta instrucciones en cuanto al tratamiento de los órganos o el destinatario de los mismos.

Soy testigo de Jehová y quiero ser donante de órganos pero sólo si pueden extraer mi sangre de los órganos antes de trasplantarlos a otra persona, ¿esto es posible?

Sí, es posible. Tras la extracción el órgano es lavado con suero sintético y, por tanto, queda limpio de sangre antes del trasplante.

Source URL: <https://sanidad.castillalamancha.es/ciudadanos/voluntades-anticipadas/preguntas-frecuentes/donacion-de-organos-para-trasplante/preguntas-mas-frecuentes>